

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO POPAYÁN – CAUCA

Dirección: Carrera 4 No. 22N – 44 Contiguo al Estadio Ciro Lopez

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 4:00 pm jornada continua

Teléfono 3203509801 Ext. 2120

e-mail: ldv.popayan@ica.gov.co

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Popayán ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies animales de interés productivo para la región como parte del servicio a los productores, campañas sanitarias y la vigilancia a las importaciones de animales para garantizar la seguridad sanitaria requerida para el comercio nacional e internacional. Es así como en regiones en los que predomina la producción avícola o porcina o bovina, los centros ofrecen pruebas para el diagnóstico correspondiente.

Como apoyo y complemento, el LDV Popayán, hace parte de una red de 26 laboratorios de Diagnóstico Veterinario ubicados estratégicamente en diferentes ciudades del país y las pruebas de laboratorio que ofrece cada uno de ellos dependen considerablemente de los núcleos productivos en donde se encuentren ubicados y se cuenta con el LNDV ubicado en Bogotá y en el cual se tiene la mayor disponibilidad de pruebas de laboratorio. Es así como si se requiere una prueba que no esté autorizada en LDV Popayán, se re direcciona la solicitud al laboratorio que tenga la disponibilidad del servicio.

I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO VETERINARIO

1. Técnicos de la Muestra: En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como: viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemolizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio. Para mayor información puede también escribir a los correos ldv.popayan@ica.gov.co o michael.tovar@ica.gov.co.

2. Documental (la muestra será rechazada si no cumple criterios documentales y de calidad):

2.1. Muestras oficiales (requeridas por el ICA):

Memorando de solicitud radicado en la plataforma SISAD.

Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante. No adjuntar a la muestra la forma respectiva. No factura de pago del servicio cuando aplique. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

Forma de Solicitud de servicio diligenciada:

Forma 3-122: análisis serológicos – solicitud. forma 3-122a: solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección); forma 3-877: formato único de recepción de muestras; forma 3-888: registro de muestras para detección de síndrome neurológico compatible con EEB; forma 3-098: formulario de recolección de muestras y reporte de resultados de Influenza aviar; forma 3-099: toma de muestras prevalencia Newcastle; forma 3-106: información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio, forma 3-913: control de vampiros con uso de mallas de niebla forma 3-937: envío de sueros pareados para encefalitis equina; forma 3-952: formato de necropsia estudio de actividad viral peste porcina clásica PPC forma 3- 982: formato único de recepción de muestras de peces) según el caso, descargar de Diamante.

Consignación/ factura por concepto del servicio, en los casos que aplica. Los costos de los servicios se deben consultar en las bases de tarifas del año vigente en: <https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas>

2.2. Muestras particulares: Usuarios externos (ganaderos, comercializadores, gremios): N/A.

- Consignación por concepto del servicio. Ver abajo.
- Si envía las muestras remitir consignación original para poder generar la factura. Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

En la página web del ICA esta publicada la resolución de tarifas N° 00025980 de 13 diciembre de 2022, en ella aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno de los servicios que ofrece el Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario; los números de las cuentas bancarias en las que se pueden realizar la consignación del servicio son:

Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto.

II. SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LABORATORIO

A continuación, se describen las enfermedades para las cuales el tipo de muestra exigido es suero sanguíneo; en caso de no poder centrifugar las muestras de sangre tomadas a sus animales, debe enviarse sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja, separados y en posición vertical para minimizar su hemolisis. Cualquiera de estos tipos de muestras debe enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV de Popayán, en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, también diligenciar la forma 3-122 V5 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

SEROLOGIA

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUES TRA	TIEMPO DE RESPUESTA (días hábiles)	TARIFA
4298	ANEMIA INFECCIO SA EQUINA – AIE	Detección de Anticuerpos contra el virus de Anemia Infecciosa Equina (VAIE) en sueros por inmunodifusión en Gel de Agar (IDGA).	EQUINOS	SUERO SANGUÍ NEO	8	\$19.589
4286	BRUCELOSIS	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> en suero sanguíneo por Aglutinación con Rosa de Bengala.	BOVINOS, BUFALINOS, OVINOS, CAPRINOS, PORCINOS, EQUINOS, CANINOS	SUERO SANGUÍ NEO	5	\$7.514
4332	BRUCELOSIS	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> en suero sanguíneo por Elisa Indirecta.	BOVINA, BUFALINA	SUERO SANGUÍ NEO	8	\$10.465

4335	INFLUENZA AVIAR	Detección de anticuerpos contra el virus de Influenza Aviar en muestras de sueros de aves por medio de la técnica de ELISA de Bloqueo	AVES DE CORRAL	SUERO SANGUÍNEO	8	\$19.589
------	--------------------	---	-------------------	--------------------	---	----------

Para los servicios en los que las muestras sean diferentes a suero sanguíneo, tales como leche, tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, materia fecal entre otros, se debe tener en cuenta que deben transportarse en neveras de icopor, refrigeradas, envasadas en tubos, frascos plásticos y/o bolsas plásticas de cierre hermético, bien marcadas con la identificación del animal muestreado y separadas por tipo de muestra. Para los servicios que se describen a continuación se debe diligenciar la forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (EN DÍAS HÁBILES)	TARIFA
4332	BRUCELOSIS	ELISA INDIRECTA	BOVINOS	LECHE	SUSPENDIDAPOR EL MOMENTO	\$10.465

Para el servicio de histopatología deben enviarse al laboratorio solo tejidos conservados en formol al 10%, en empaques plásticos o de vidrio de tapa ancha, debidamente marcados, a temperatura ambiente, nunca congelados. Se debe diligenciar la forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

PATOLOGIA ANATOMICA

CODIGO TARIFARIO	TECNICA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
4357	LECTURA HISTOPATOLÓGICA	HISTOPATOLOGÍA	TODAS	TEJIDOS EN FORMOL	10

Las muestras recibidas para técnicas que no realice este laboratorio, serán re direccionadas al laboratorio nacional (LNDV) o a otro laboratorio de la Red, aumentarán en 10 días hábiles el tiempo de respuesta para la entrega de resultados al usuario.

El servicio de diagnóstico integral se compone de 3 servicios Necropsia, histopatología y cultivo bacteriológico, este último servicio puede o no realizarse de acuerdo a los hallazgos que el patólogo identifique durante la necropsia; de cada uno de estos servicios se emitirá un reporte de resultados por separado y con tiempos de respuesta diferentes. La muestra apta para este servicio es el cadáver del animal que no supere las 24 horas de haber muerto, en lo posible transportarlos refrigerado, nunca congelado; estas recomendaciones tienen como objetivo disminuir el nivel de

descomposición para permitir un diagnóstico eficiente en las causas o causa de la muerte. La cantidad de individuos por servicio pagado es: porcinos hasta 3 lechones pequeños o 1 adulto; aves hasta 4 individuos; peces hasta 10 adultos o 15 alevinos; el resto de especies el valor del servicio cubre a 1 solo individuo.

DIAGNOSTICO INTEGRAL

CODIGO TARIFARIO	TECNICA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)	TARIFA
4349	TOMA DE MUESTRA PARA EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL: GRANDES ANIMALES	NECROPSIA, HISTOPATOLOGÍA, CULTIVO BACTERIOLÓGICO	BOVINOS Y EQUINOS	ANIMAL CONVALENTE / CADÁVER	4 REDIRECCIÓN LNDV 10	\$ 189.048
4350	TOMA DE MUESTRA PARA EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL: MEDIANOS ANIMALES	NECROPSIA, HISTOPATOLOGÍA, CULTIVO BACTERIOLÓGICO	OVINOS, CAPRINOS Y PORCINOS	ANIMAL CONVALENTE / CADÁVER	4 REDIRECCIÓN LNDV10	\$ 105.861
4352 / 4353	TOMA DE MUESTRA PARA EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL: OTROS	NECROPSIA, HISTOPATOLOGÍA, CULTIVO BACTERIOLÓGICO	ROEDORES Y AVES	ANIMAL CONVALENTE / CADÁVER	4 REDIRECCIÓN LNDV 10	\$ 110.423 / 110.423
4354	TOMA DE MUESTRA PARA EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL: OTROS	NECROPSIA, HISTOPATOLOGÍA, CULTIVO BACTERIOLÓGICO	PECES	ANIMAL CONVALENTE / CADÁVER	4 REDIRECCIÓN LNDV 10	\$ 66.549
4351	TOMA DE MUESTRA PARA EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL: PEQUEÑOS ANIMALES	NECROPSIA, HISTOPATOLOGÍA, CULTIVO BACTERIOLÓGICO	CANINOS Y FELINOS	ANIMAL CONVALENTE / CADÁVER	4 REDIRECCIÓN LNDV 10	\$ 83.187

A continuación, se describen las bacterias para las cuales el LDV-Popayán ofrece el servicio de cultivo bacteriológico, es importante tener en cuenta el tipo de muestra requerido, su conservación únicamente en refrigeración y que deben llegar en el menor tiempo posible al laboratorio para evitar contaminación de las muestras. Cuando el usuario requiera el servicio de antibiograma debe registrarlo en las observaciones de la forma respectiva, para que si se aísla la bacteria el laboratorio preserve la cepa mientras el usuario realiza el pago y solicitud del servicio. Se debe diligenciar la forma 3-877 para solicitar al laboratorio estos servicios, Cuando el usuario requiera el servicio de tipificación y/o antibiograma debe registrarlo en las observaciones de la forma respectiva, para que si se aísla la bacteria el laboratorio preserve la cepa mientras el usuario realiza el pago y solicitud del servicio.

MICROBIOLOGIA

CODIGO TARIFARIO	BACTERIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
4263	Salmonella spp.	GSA-MA-LNDV-B-010 , Aislamiento e identificación de Salmonella spp., versión 4.	Varias especies	Intestinos, hígado, ciegos, ganglios, hisopados, ambientes	8
4280	<i>Salmonella</i> Pullorum y Gallinarum.	GSA-MA-LNDV-B-047 , Aislamiento e identificación de Salmonella Pullorum y Salmonella Gallinarum, versión 1.	Aviar	Tejidos, zapatones, hisopos, meconio	5
4280	<i>Salmonella</i> Enteritidis y Typhimurium	GSA-MA-LNDV-B-048 , Aislamiento e identificación de Salmonella. Enteritidis y Salmonella Typhimurium, versión 1.	Aviar	Tejidos, zapatones, hisopos, meconio	5

- **III. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Resolución No. 00025980 (13/12/2021) Por la cual se reajustan las tarifas de los servicios técnicos que presta el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, teniendo en cuenta el índice de Precios al Consumidor (IPC), certificado por el DANE para la vigencia 2023)**

Para conocer el costo del servicio requerido identifique el código tarifario del servicio en el numeral II.

- Los servicios se prestarán de acuerdo a la disponibilidad de método establecido para detección del grupo taxonómico y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.
- Cuando de manera excepcional, el usuario requiera devolución de sobrantes de sueros, u otro material entregado que no se consuma durante el análisis, debe elevar solicitud formal al responsable del laboratorio de Análisis y Diagnóstico veterinario. La información de contacto se encuentra en el Directorio del ICA ubicado en la página web: <https://www.ica.gov.co>.

Código del servicio	CONCEPTO	Tarifa 2023
SEROLOGÍA		
4286	BRUCELOSIS- AGLUTINACIÓN ROSA DE BENGALA	\$ 7.514
4332	BRUCELOSIS- ELISA INDIRECTA EN SUERO	\$ 10.465
44210	BRUCELOSIS- FLUORESCENCIA POLARIZADA**	\$ 12.076
4332	BRUCELOSIS- ELISA INDIRECTA EN LECHE	\$ 10.465
4298	ANEMIA INFECCIOSA EQUINA – INMUNODIFUSIÓN EN GEL AGAR - IDGA**	\$ 19.589
4300	INFLUENZA AVIAR- INMUNODIFUSIÓN EN GEL AGAR - IDGA	\$ 19.589
4322	PLEURONEUMONIA CONTAGIOSA PORCINA (APP)- ELISA INDIRECTA	\$ 15.027
4337	CIRCOVIROSIS PORCINA- ELISA INDIRECTA	\$ 22.810

IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

Para consulta de cuentas bancarias, modalidades de pago y requisitos defacturación, se sugiere consultar la información en el siguiente link:

<https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/informacion-de-adicional.aspx>

V. REEMBOLSO POR SERVICIOS NO PRESTADOS (con base en Circular de 15/03/2017)

1. Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:
2. Original de la solicitud o petición (carta) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
3. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
4. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
5. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.
6. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
7. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
8. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural

